



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
25 de marzo de 2003  
Español  
Original: inglés

### Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

#### Tercer período de sesiones

Ginebra, 26 de mayo a 6 de junio de 2003

Tema 4 b) del programa provisional\*

**Temas comunes para los períodos de sesiones: aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas**

### Aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas

#### Nota del Secretario General

##### *Resumen*

La ordenación de los bosques y otros recursos naturales está mejorando considerablemente gracias a la colaboración y la cooperación resultantes de acuerdos y asociaciones innovadores, dentro y fuera del sector forestal. Los miembros de la Asociación de Colaboración en Cuestiones Forestales han seguido trabajando juntos para apoyar al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y reforzar la colaboración internacional en la materia. También se establecieron lazos más estrechos entre el Foro y otras comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, incluida la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Además, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible impulsó el establecimiento de muchas asociaciones, tres de ellas directamente relacionadas con los bosques, y los gobiernos y la sociedad civil han auido recursos para abordar los problemas mundiales.

Se observa una colaboración más estrecha entre muchos acuerdos ambientales multilaterales en esferas de interés común. También se está intentando lograr una participación más efectiva de importantes grupos en la labor del Foro mediante el diálogo entre todos los interesados y la Red de la Asociación de Colaboración.

En el presente informe se describen las novedades fundamentales relacionadas con la intensificación de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas en el tiempo transcurrido hasta la celebración del tercer período de sesiones del Foro.

\* E/CN.18/2003/1.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción .....	1–2	3
I. Vinculación del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques con el programa más amplio de los procesos intergubernamentales .....	3–10	3
A. Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible .....	3–6	3
B. Objetivos de desarrollo del Milenio .....	7–8	4
C. El Consejo Económico y Social y otras comisiones orgánicas .....	9–10	4
II. Asociación de Colaboración en Cuestiones Forestales .....	11–17	5
III. Instrumentos y mecanismos internacionales de interés para el sector forestal ..	18–31	7
A. Convenio sobre la Diversidad Biológica .....	19–22	7
B. Convenio sobre el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestres amenazadas de extinción .....	23	8
C. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ...	24–25	8
D. Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África .....	26–29	9
E. Fondo para el Medio Ambiente Mundial .....	30	10
F. Organización Mundial del Comercio .....	31	10
IV. Iniciativas dirigidas por los países en apoyo del Foro y otras reuniones pertinentes .....	32–36	10
A. Transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los manglares .....	32–33	10
B. Supervisión, evaluación y presentación de informes sobre la experiencia adquirida en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB .....	34	11
C. Función de los bosques plantados en la ordenación forestal sostenible ...	35	11
D. Conferencia Internacional sobre Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible .....	36	12
V. Procesos e iniciativas regionales relacionados con los bosques .....	37–45	12
A. Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) .....	40	13
B. Acuerdo de colaboración forestal en Asia .....	41	13
C. Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo .....	42–43	13
D. Red internacional de bosques modelo .....	44	13
E. Base de datos de la secretaría del Foro sobre las iniciativas regionales ...	45	14
VI. Fortalecimiento de la cooperación y la colaboración con las partes interesadas ..	46	14
VII. Conclusiones .....	47–50	14
VIII. Temas para el examen .....	51	15

## **Introducción**

1. En el párrafo 6 de su resolución 1/1<sup>1</sup>, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques decidió, entre otras cosas, que en todos los períodos de sesiones del Foro se examinara el aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas. En los párrafos 34 a 36 de dicha resolución, el Foro celebró el establecimiento de la Asociación de Colaboración en Cuestiones Forestales y señaló la necesidad de que el Foro estableciera y mantuviera contactos y relaciones de cooperación y fomentara activamente la creación de efectos sinérgicos con los miembros de la Asociación, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otras comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, así como otros procesos y organizaciones, instituciones e instrumentos pertinentes en los planos internacional y regional.

2. La presente nota tiene un doble objetivo: a) informar de las nuevas iniciativas para impulsar la cooperación y la colaboración en cuestiones forestales, y b) proponer que el Foro, en su tercer período de sesiones, adopte medidas para intensificar la cooperación y la colaboración entre el Foro y otros procesos internacionales a nivel mundial y regional. También señala las oportunidades que podrían favorecer el trabajo del Foro con otros procesos intergubernamentales.

## **I. Vinculación del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques con el programa más amplio de los procesos intergubernamentales**

### **A. Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

3. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica), del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, marcó el décimo aniversario de la Cumbre para la Tierra celebrada en Río y reafirmó el compromiso mundial de lograr un desarrollo sostenible en todo el mundo. En el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo)<sup>2</sup> y la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible<sup>3</sup> se hace hincapié en la relación entre la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales. Además, la Cumbre fue un ámbito propicio para iniciar asociaciones, algunas de las cuales guardan relación con los bosques.

4. El párrafo 45 del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo se refiere exclusivamente a los bosques y la ordenación forestal sostenible, y recoge la Declaración ministerial y mensaje del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible<sup>4</sup>, aprobada en el segundo período de sesiones del Foro. En dicho párrafo se hace hincapié, entre otras cosas, en el papel del Foro y la Asociación de Colaboración como mecanismos clave para facilitar y coordinar la ordenación sostenible de los bosques en los planos nacional, regional y mundial. Se señala que la ordenación forestal sostenible es esencial para lograr el desarrollo sostenible y es también un medio imprescindible para erradicar la pobreza, reducir la deforestación, detener la pérdida de la diversidad biológica y la degradación de las tierras y los recursos y aumentar la seguridad alimentaria y el acceso al agua potable y a la energía a un costo asequible.

5. En el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo también se hace referencia a los bosques en varios párrafos, entre otros, en las secciones sobre la agricultura, la desertificación, las montañas y el desarrollo sostenible en África.

6. Varias organizaciones que se ocupan de los bosques, como la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), la Unión Mundial para la Naturaleza, el Fondo Mundial para la Naturaleza, el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR) y el Centro Internacional de Investigación en Agrosilvicultura, colaboraron en diversas actividades con ocasión de la Cumbre, en las que se trataron temas tales como el desarrollo y la conservación de los bosques tropicales, la pobreza y la diversidad biológica, la restauración de los paisajes forestales y el programa Rainforest Challenge.

## **B. Objetivos de desarrollo del Milenio**

7. Los objetivos de desarrollo del Milenio se aprobaron en la Cumbre del Milenio, que se celebró en Nueva York en septiembre de 2000. Se trata de una serie de objetivos y metas cuantificables y con plazos determinados, en la lucha contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación ambiental y la discriminación contra la mujer, entre otras cuestiones urgentes<sup>5</sup>. El objetivo de la sostenibilidad ambiental incluye la idea de integrar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y de revertir la pérdida de recursos ambientales. La proporción de tierras cubiertas de bosques constituye un indicador de esta meta. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) proporciona datos estadísticos sobre este indicador.

8. Varias organizaciones, incluidos los miembros de la Asociación de Colaboración, están adaptando mejor sus programas y actividades a los objetivos de desarrollo del Milenio, sobre todo en relación con la promoción de unos medios de vida sostenibles y de la sostenibilidad ambiental. Por ejemplo, en la estrategia forestal revisada para el Grupo del Banco Mundial, aprobada en octubre de 2002, se señaló que uno de sus tres pilares fundamentales era el aprovechamiento del potencial de los bosques para reducir la pobreza. En el marco de esa estrategia, el Banco Mundial se concentrará en crear oportunidades económicas, y propiciar la capacidad de acción y la seguridad de los habitantes del medio rural, especialmente los pobres y los pueblos indígenas. Los objetivos de desarrollo del Milenio son parte integrante del trabajo sobre el terreno del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que procura ayudar a los países en desarrollo a reducir la pobreza. La FAO está proporcionando datos estadísticos sobre el porcentaje de la superficie terrestre cubierta de bosques como indicador de la relación entre las políticas nacionales de desarrollo sostenible y la reversión de la degradación de la base de recursos naturales.

## **C. El Consejo Económico y Social y otras comisiones orgánicas**

9. En su calidad de comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, el Foro y la Comisión de Desarrollo Sostenible celebran reuniones conjuntas periódicas de sus Mesas, y prevén seguir celebrándolas ya que les han reportado beneficios mutuos. En julio de 2002, el Presidente de la Mesa del Consejo convocó la primera reunión de presidentes de las comisiones orgánicas para intercambiar ideas sobre

posibles formas de intensificar la colaboración. En esa reunión estuvieron representadas 10 comisiones orgánicas, incluido el Foro.

10. En la reunión se convino en que deberían seguir buscándose oportunidades de coordinar los programas de trabajo plurianuales de las comisiones, y que el seguimiento de la Cumbre del Milenio y de otras conferencias de las Naciones Unidas podría servir también para fomentar enfoques coordinados e integrados. Además se reconoció que la participación de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado en la labor de las comisiones era importante y debería seguir fomentándose. Todos estuvieron de acuerdo en que las reuniones debían seguir celebrándose.

## II. Asociación de Colaboración en Cuestiones Forestales

11. La Asociación se fundó en 2001 para apoyar la labor del Foro e intensificar la cooperación y la coordinación entre los miembros de la Asociación en las cuestiones forestales. Está integrada por 14 organizaciones, instituciones y secretarías de convenciones internacionales (véase el recuadro). La Asociación se reúne periódicamente bajo la presidencia de la FAO y con el apoyo de la secretaría del Foro<sup>6</sup>. Su mandato y una descripción de sus modalidades de trabajo, incluida su función de organismo coordinador aprobada para facilitar la organización de sus trabajos, figuran en el CPF *Policy Document* (documento de políticas de la Asociación de Colaboración en Cuestiones Forestales), Revisión 1, de noviembre de 2002.

### Organizaciones miembros de la Asociación

Banco Mundial

Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR)

Centro Internacional de Investigación en Agrosilvicultura

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO)

Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN)

12. Los miembros de la Asociación colaboran entre sí para aplicar muchas de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y del Foro Intergubernamental sobre los Bosques. La Asociación y sus miembros son catalizadores de actividades nacionales, regionales e internacionales, son fuente de conocimientos especializados y de información, refuerzan los compromisos políticos, movilizan recursos financieros y establecen redes de contacto con muy diversos asociados. Los miembros de la Asociación también contribuyen a los períodos de sesiones del Foro, ayudando a preparar documentos oficiales, actuando en calidad de anfitriones de actos paralelos y, como ocurrió en el segundo período de sesiones, participando en un diálogo de alto nivel con los ministros competentes en materia de bosques.

13. La Asociación informa anualmente al Foro de sus progresos y planes mediante el Marco de la Asociación de Colaboración en Cuestiones Forestales. En el Marco de 2003, que estará disponible en el tercer período de sesiones como documento de información (E/CN.18/2003/INF.1), se destacan diversas iniciativas que han reforzado considerablemente la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas entre sus miembros. Más adelante se describen tres de las tareas conjuntas de la Asociación, a saber, la elaboración de una guía sobre fuentes de financiación para la ordenación sostenible de los bosques, la racionalización de los informes sobre los bosques y la armonización de las definiciones de términos forestales. En el Marco de la Asociación para 2003 se dan más detalles sobre esas actividades e información sobre las actividades conjuntas e individuales de los miembros de la Asociación, con las que se procura apoyar la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y del Foro Intergubernamental sobre los Bosques.

14. La Asociación preparó la guía sobre fuentes de financiación para la ordenación sostenible de los bosques, que se publicó en el sitio Web de la Asociación en diciembre de 2002 (<http://www.fao.org/forestry/cpf>). Es una base de datos consultable que contiene información sobre fuentes de financiación para la ordenación forestal sostenible; políticas y mecanismos de ejecución de los donantes bilaterales, las organizaciones internacionales, los bancos de desarrollo y las entidades del sector privado, entre otros; tendencias de la financiación de la ordenación forestal sostenible; y recaudación de fondos y elaboración de propuestas de proyectos. La base de datos registra más de 300 fuentes de financiación.

15. En julio de 2002 se creó el Grupo de Trabajo de la Asociación de Colaboración en Cuestiones Forestales para agilizar y facilitar la presentación de informes nacionales sobre los bosques que, desde entonces, se ha reunido en dos oportunidades: en noviembre de 2002 en Bonn y en febrero de 2003 en Cambridge (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte). Como primera medida, el Grupo de Trabajo publicó un portal en la Web<sup>7</sup> que permite acceder fácilmente a los informes nacionales presentados a las organizaciones miembros del Grupo de Trabajo, a los correspondientes formatos de los informes y a información fundamental sobre las tareas relativas a la presentación de informes. Con el portal se procura ayudar a los países en sus tareas de preparación de los informes sobre asuntos forestales, ofreciendo una fuente de información accesible al respecto. El Grupo de Trabajo también ha realizado un análisis comparativo de todas las necesidades de las organizaciones miembros en materia de presentación de informes y ha señalado algunas posibles oportunidades para disminuir el trabajo de presentación de informes que realizan los países. Se ayudaría a los países a reducir la duplicación de tareas que supone cumplir

con los requisitos actuales de presentación de informes y los miembros elaborarían solicitudes conjuntas de información sobre los recursos forestales, los productos y servicios forestales, y los marcos normativos e institucionales. El Grupo de Trabajo seguirá procurando detectar oportunidades de agilizar y facilitar la presentación de informes, y ayudar a ponerlas en práctica.

16. En el último año y medio, varios miembros de la Asociación, entre ellos la FAO, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), han estado colaborando con miras a las definiciones de términos forestales. En enero y septiembre de 2002 se celebraron sendas reuniones de expertos en la sede de la FAO, en Roma, en que se examinaron una serie de definiciones de términos relacionados con la silvicultura utilizados en la presentación de informes a los procesos y las organizaciones internacionales, y se determinaron las posibilidades de armonización. Se recomendó que las entidades participantes siguieran trabajando por su cuenta para armonizar los términos. Se ha dado amplia distribución a los informes<sup>8</sup> de las dos reuniones.

17. En marzo de 2002, la Asociación estableció una Red oficiosa para facilitar la cooperación, la interacción y la comunicación con otros copartícipes muy diversos<sup>9</sup>. Entre los miembros actuales de la Red, unos 100, figuran diversos grupos que contribuyen a la ordenación sostenible de los bosques mediante su experiencia, recursos y perspectivas. La Red se ha reunido dos veces y tiene previsto volver a reunirse con ocasión del tercer período de sesiones del Foro.

### **III. Instrumentos y mecanismos internacionales de interés para el sector forestal**

18. De conformidad con la resolución 1/1 del Foro, se ha procurado aumentar la cooperación y la colaboración para promover la creación de efectos sinérgicos con los instrumentos internacionales pertinentes y los convenios conexos aprobados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

#### **A. Convenio sobre la Diversidad Biológica**

19. La sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica se celebró en La Haya del 7 al 19 de abril de 2002<sup>10</sup>. Entre otras cuestiones, se examinó la diversidad biológica de los bosques y se adoptó la decisión VI/22 sobre la diversidad biológica forestal<sup>11</sup> (incluido el programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal).

20. En el párrafo 37 de la decisión VI/22, la Conferencia de las Partes en el Convenio reconoció que el Convenio y el Foro tienen funciones complementarias y pidió una colaboración efectiva entre el Convenio, el Foro y sus asociados. También pidió al Secretario Ejecutivo del Convenio que trabajara en colaboración con el Coordinador y Jefe de la secretaría del Foro para llevar a cabo determinadas actividades. Asimismo invitó a los miembros de la Asociación a que prestaran apoyo a la aplicación del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal, reconociendo que la Asociación constituía un mecanismo para intensificar la colaboración en actividades

que persiguen objetivos comunes del Convenio y el Foro. Instó a que se procurara comprender mejor la relación entre el enfoque basado en los ecosistemas y la gestión sostenible de los bosques, y se fomentara la compatibilidad y complementariedad entre las estrategias y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y sus programas forestales nacionales.

21. Asimismo, en su decisión VI/22, la Conferencia de las Partes dispuso que los resultados de las tres actividades de colaboración propuestas se comunicaran al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio en su novena reunión de noviembre de 2003 y sugirió que también se comunicaran al Foro en su cuarto período de sesiones, para lo cual habrá que preparar un estudio comparativo del enfoque basado en los ecosistemas y la ordenación sostenible de los bosques; un informe relativo a la ordenación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios de la diversidad biológica forestal; y una evaluación de la relación entre las propuestas de acción del Grupo/Foro Intergubernamental sobre los Bosques (GIB/FIB) y las actividades del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal. Las secretarías del Foro y del Convenio han examinado las actividades propuestas y esperan con interés las orientaciones del Foro al respecto.

22. La secretaría del Convenio está trabajando en un documento de análisis en que se evalúa la relación entre el enfoque basado en los ecosistemas y la ordenación sostenible de los bosques, con aportaciones de los miembros de la Asociación. Como se indicó anteriormente, el documento se examinará en la novena reunión del Órgano Subsidiario; y la Conferencia de las Partes, en su decisión VI/22, sugirió que el documento se presentara al Foro en su cuarto período de sesiones.

## **B. Convenio sobre el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestres amenazadas de extinción**

23. En la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestres amenazadas de extinción<sup>12</sup>, celebrada en noviembre de 2002, se llamó la atención sobre las oportunidades de intercambiar información y colaborar más estrechamente entre los participantes, incluidos los miembros de la Asociación, en cuestiones de interés común. También en ese sentido, se invitó al Secretario General del Convenio a asistir al tercer período de sesiones del Foro, en que se examinarían los aspectos económicos de los bosques, incluido el comercio de productos forestales

## **C. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**

24. El octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático<sup>13</sup> se celebró en Nueva Delhi del 23 de octubre al 1º de noviembre de 2002. La Conferencia de las Partes, inspirada en los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, aprobó la Declaración Ministerial de Delhi sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible en que la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se sitúa en el contexto del desarrollo sostenible. Se prevé que en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en Milán (Italia) en diciembre de 2003, se abordarán las definiciones y las modalidades

para incluir las actividades de forestación y reforestación en el mecanismo para un desarrollo limpio del Protocolo de Kyoto a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático<sup>14</sup>.

25. Algunos miembros de la Asociación y de la secretaría del Foro asistieron al octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En su carácter de observadores de las negociaciones, la FAO y otras organizaciones siguen atentamente las deliberaciones y proporcionan información técnica a los países que la solicitan.

#### **D. Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África**

26. En 2000, 71 países, que suman más de 800 millones de habitantes, fueron calificados como países con una cubierta forestal reducida. Estas partes son muy importantes para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África<sup>15</sup>. La secretaría de la Convención se unió a la Asociación a fin de coordinar mejor las tareas internacionales relacionadas con los bosques en los países que tienen una cubierta forestal reducida y los países afectados por la sequía y la desertificación. Además, el Grupo de Enlace Mixto compuesto de tres Convenios de Río ha previsto examinar actividades que generen sinergia en el sector forestal.

27. La Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación se aplica a nivel nacional, subregional y regional. Se pide a cada país en desarrollo afectado que prepare un programa de acción nacional de lucha contra la desertificación. Cada uno de esos programas tiene un componente considerable de silvicultura, en particular de forestación y reforestación, ya que ambas son actividades importantes de lucha contra la desertificación y de mitigación de los efectos de la sequía. La forestación y la reforestación de las tierras degradadas aportarían otros beneficios como la restauración de ecosistemas frágiles, la reducción de los efectos de la sequía, y la producción de madera y productos forestales no madereros que constituyen medios de vida importantes para la población local.

28. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se reconoció que la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación constituye un instrumento importante para erradicar la pobreza en las tierras secas. La geografía de la pobreza suele coincidir con la de las tierras secas, por lo que la forestación y la reforestación contribuyen a aliviar la pobreza en esas zonas.

29. En consonancia con la decisión de la Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial de que la degradación de las tierras pase a ser una esfera de interés prioritario del Fondo, la deforestación se va a abordar con mayor atención y más financiación, en el contexto de la aplicación efectiva de la Convención de lucha contra la desertificación. También se prevé que en la sexta Conferencia de las Partes en la Convención, que se ha de celebrar en La Habana, del 25 de agosto al 5 de septiembre de 2003, se adoptará una decisión sobre el ofrecimiento del Fondo de pasar a ser un mecanismo financiero de la Convención.

## **E. Fondo para el Medio Ambiente Mundial**

30. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial es la mayor fuente individual de financiación para el medio ambiente mundial, con una cartera de un valor superior a los 16.000 millones de dólares destinada a apoyar iniciativas en los países en desarrollo y los países con economías en transición. Los proyectos, en que participan muy diversos asociados, son ejecutados por el PNUD, el PNUMA y el Banco Mundial. Desde que el Fondo se creó en 1991, ha entregado subvenciones por valor de 4.000 millones de dólares y ha obtenido 12.000 millones más de dólares de otras fuentes. En octubre de 2002, la Asamblea del Fondo incluyó oficialmente la degradación de las tierras y los contaminantes orgánicos persistentes entre sus esferas de interés. La Asamblea ha señalado que el Fondo está dispuesto a servir de mecanismo de financiación de la Convención de lucha contra la desertificación, si la sexta Conferencia de las Partes en la Convención decide aceptar el ofrecimiento.

## **F. Organización Mundial del Comercio**

31. En la Declaración Ministerial de Doha (A/C.2/56/7, anexo) aprobada en noviembre de 2001, se insta a potenciar el apoyo mutuo del comercio y el medio ambiente y se alienta a la cooperación entre la Organización Mundial del Comercio y las organizaciones internacionales y de desarrollo ambiental competentes. En consecuencia, la Organización Mundial del Comercio, por conducto de su Comité de Comercio y Medio Ambiente, invitó a las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales, en especial la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)<sup>16</sup>, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la secretaría del Foro, a examinar los medios de mejorar el intercambio de información entre el PNUMA, los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y la Organización Mundial del Comercio.

## **IV. Iniciativas dirigidas por los países en apoyo del Foro y otras reuniones pertinentes**

### **A. Transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los manglares**

32. En marzo de 2003, el Gobierno de Nicaragua, con el apoyo del Convenio de Cartagena para la protección y el desarrollo del medio marino en la región del Gran Caribe<sup>17</sup> y la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo como secretaría del Convenio de Cooperación para la Protección y el Desarrollo Sostenible de las Zonas Marinas y Costeras del Pacífico Nordeste, aprobado por la Conferencia de Plenipotenciarios del Programa de Mares Regionales del Pacífico Nororiental celebrada en Antigua (Guatemala) en 2002, fue anfitrión de un seminario de expertos sobre la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la ordenación sostenible de los manglares. El seminario, al que asistieron 40 expertos, fue organizado en asociación con la OIMT, la FAO, la secretaría del Convenio sobre las marismas de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas (Convenio de Ramsar)<sup>18</sup> y la secretaría del Foro, con la participación del Banco Mundial, el PNUMA, el Banco Centroamericano de Integración Económica, la

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Organismo Japonés de Cooperación Internacional.

33. Los objetivos de esa reunión eran los siguientes: a) analizar las barreras y las condiciones propicias para la transferencia de tecnología con miras a la ordenación sostenible de los manglares y b) examinar los proyectos de programas regionales para la conservación y la ordenación sostenible de los bosques de manglares en las regiones del Gran Caribe y el Pacífico nororiental. El informe sobre la iniciativa (E/CN.18/2003/11) estará a disposición del Foro en su tercer período de sesiones.

## **B. Supervisión, evaluación y presentación de informes sobre la experiencia adquirida en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB**

34. La iniciativa del Foro promovida por varios países sobre la supervisión, la evaluación y la presentación de informes sobre la experiencia adquirida en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB se celebró en Viterbo (Italia) del 17 al 20 de marzo de 2003. El Gobierno de Italia fue el anfitrión de la reunión, copatrocinada por los Gobiernos del Brasil, China, los Estados Unidos de América, Italia, el Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, Suecia y Turquía, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la secretaría del Foro. Los objetivos fundamentales de la reunión eran intercambiar las experiencias de los países y las lecciones aprendidas sobre la supervisión y evaluación de los progresos realizados en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB, para poder determinar cómo podría acceder el Foro a la información nacional y utilizarla para facilitar la aplicación posterior. El informe de la reunión (E/CN.18/2003/9) estará a disposición del Foro en su tercer período de sesiones.

## **C. Función de los bosques plantados en la ordenación forestal sostenible**

35. El Gobierno de Nueva Zelanda fue anfitrión de la reunión de expertos sobre la función de los bosques plantados en la ordenación forestal sostenible, que se celebró en Wellington del 24 al 30 de marzo de 2003 y fue patrocinada por los Gobiernos de la Argentina, Australia, el Canadá, Chile, los Estados Unidos de América, Malasia, Nueva Zelanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica y Suiza, así como por el Centro de Investigación Forestal Internacional, la FAO, la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales. Los objetivos de la reunión eran: a) promover la función de los bosques plantados y determinar los medios para lograr su máxima contribución a una ordenación forestal sostenible a nivel mundial; b) apoyar a los países en la promoción de la ordenación forestal sostenible; c) aprovechar los resultados de la primera consulta de expertos sobre la función de los bosques plantados celebrada en Santiago (Chile) en 1999; d) llegar a un consenso mediante un diálogo bien fundamentado entre los principales grupos interesados, y e) apoyar al Foro en su programa de trabajo. El informe de la iniciativa (E/CN.18/2003/10) estará a disposición del Foro en su tercer período de sesiones.

## **D. Conferencia Internacional sobre Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible**

36. La Conferencia Internacional sobre Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible: el Camino a Seguir (CICI 2003) se celebró en la Ciudad de Guatemala del 3 al 7 de febrero de 2003. La Conferencia fue copatrocinada por la FAO, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y los Gobiernos de los Estados Unidos y de Finlandia y reunió a 109 expertos que representaban a 73 gobiernos, organizaciones internacionales, procesos de establecimiento de criterios e indicadores y grupos no gubernamentales, que examinaron los medios de fortalecer la elaboración y la aplicación de criterios e indicadores, promover el compromiso político para su utilización, reforzar la capacidad institucional y las asociaciones de partes interesadas y contribuir a la labor del Foro. Los resultados son muy pertinentes para los exámenes que realiza el Foro de su función de supervisión, evaluación y presentación de informes, en particular en lo relativo a los progresos hacia una ordenación forestal sostenible.

## **V. Procesos e iniciativas regionales relacionados con los bosques**

37. Las organizaciones y los organismos intergubernamentales, así como numerosas organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales, siguen apoyando nueve principales criterios internacionales<sup>19</sup> para la ordenación sostenible de los bosques. Participan casi 150 países, que representan el 85% de los bosques del mundo. Muchos miembros de la Asociación, inclusive la FAO, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y el Centro de Investigación Forestal Internacional, prestan un apoyo considerable a esos procesos, especialmente en los países en desarrollo.

38. Hace mucho tiempo que se reconoce que las seis comisiones forestales regionales<sup>20</sup> de la FAO realizan una labor importante porque promueven y facilitan la ordenación sostenible de los bosques en el plano nacional y regional. Gracias a su activa participación, propician el intercambio de experiencias, aprovechan la existencia de redes amplias para mejorar la cooperación regional, y proporcionan información, conocimientos generales y especializados a los países para ayudarlos en sus tareas. Algunas de estas comisiones regionales ya están trabajando en estrecha colaboración con otros asociados para aplicar las propuestas de acción del GIB/FIB y otras inician sus actividades al respecto.

39. La Organización Internacional de las Maderas Tropicales, con asociados muy diversos, ejecuta proyectos de gran alcance, incluso internacional. Por ejemplo, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, la Unión Mundial para la Naturaleza, el Fondo Mundial para la Naturaleza, la FAO, el Centro de Investigación Forestal Internacional y otras organizaciones elaboraron conjuntamente directrices para promover la restauración de los bosques tropicales degradados, la ordenación de los bosques tropicales secundarios y la rehabilitación de las tierras boscosas degradadas.

## **A. Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)**

40. La Nueva Alianza para el Desarrollo de África (A/57/304, anexo) tiene una importancia crítica para el crecimiento económico, la seguridad ambiental, el bienestar social y los esfuerzos por aliviar la pobreza del continente. Entre los aspectos de la NEPAD relativos a los bosques hay muchas cuestiones incluidas en las propuestas de acción del GIB/FIB. La ejecución de un programa de acción forestal de la NEPAD contribuirá a lograr los objetivos del Foro y debe considerarse un medio fundamental para fortalecer la colaboración y la cooperación a nivel regional e internacional.

## **B. Acuerdo de colaboración forestal en Asia**

41. Los Gobiernos del Japón e Indonesia, con el apoyo de asociados como el Banco Asiático de Desarrollo, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), el Centro de Investigación Forestal Internacional, la FAO, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, la Universidad de las Naciones Unidas, varios gobiernos y cierto número de organizaciones que representan a la sociedad civil, lanzaron, en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el acuerdo de colaboración forestal en Asia. El objetivo del acuerdo es promover la ordenación sostenible de los bosques en Asia, abordando los siguientes problemas a lo largo de cinco años: a) buena gestión y cumplimiento de las leyes forestales; b) fomento de la capacidad para una ordenación eficaz de los bosques; c) control de la tala ilegal; d) control de los incendios forestales; y e) rehabilitación y reforestación de tierras degradadas.

## **C. Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo**

42. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, los Estados Unidos lanzaron la Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo. Treinta gobiernos, organizaciones internacionales y entidades ecologistas y económicas de la región, incluidos seis países del África central (el Camerún, el Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo) han formado la Alianza para alcanzar el objetivo común de la ordenación sostenible y la protección de los bosques de la región.

43. La Alianza procurará proporcionar a los pueblos de la región medios de vida sostenibles, instituciones más sólidas, una mejor gestión de los bosques y los recursos naturales, de las concesiones forestales y de las superficies nacionales de parques y zonas protegidas. La primera reunión de los asociados se celebró en París en enero de 2003. Los Gobiernos de los Estados Unidos y de un país de África actuarán conjuntamente como facilitadores de la Alianza en sus dos primeros años de funcionamiento, luego de lo cual otros asociados rotarán en esa función.

## **D. Red internacional de bosques modelo**

44. Actualmente, la Red internacional de bosques modelo, creada en 1992, cuenta con 19 bosques modelo internacionales, de los cuales nueve se encuentran en países en desarrollo y países con economías en transición. Diversas actividades que se realizan a

nivel local y regional reciben el apoyo de varios organismos internacionales, instituciones, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales donantes. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, los Gobiernos del Canadá, Chile y la Argentina, junto con el PNUD, anunciaron el establecimiento de un centro regional de bosques modelo para América Latina y el Caribe, con sede en Santiago (Chile). El Centro tiene como objeto promover y fortalecer la ordenación sostenible de los bosques y el desarrollo sostenible en la región; documentar y demostrar métodos óptimos para la ordenación sostenible de los bosques y el desarrollo económico sostenible de las comunidades locales; reforzar la transferencia de tecnología del Canadá a la región; y conseguir otros asociados y donantes.

### **E. Base de datos de la secretaría del Foro sobre las iniciativas regionales**

45. La secretaría del Foro está reuniendo información sobre las iniciativas y los procesos regionales forestales, con miras a examinar aspectos comunes que caracterizan la ordenación sostenible de los bosques y compararlos con los elementos contenidos en el plan de acción del Foro<sup>21</sup>. La secretaría estudiará esos procesos para comprender cómo se apoyan mutuamente y detectar oportunidades que tal vez otros procesos puedan aprovechar. También se estudiará la información sobre las asociaciones Sur-Sur y Norte-Sur, y los puntos fuertes y débiles de la cooperación regional.

## **VI. Fortalecimiento de la cooperación y la colaboración con las partes interesadas**

46. La ordenación forestal sostenible depende de la activa participación de las partes interesadas, tanto en el proceso de formulación de políticas como en la ejecución. La secretaría del Foro ha facilitado la creación de una red mundial del Foro de centros de coordinación de los principales grupos de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, trabajadores y sindicatos, comercio e industria, medios científicos y tecnológicos, y pequeños propietarios de bosques. El sistema de centros de coordinación propicia la colaboración y enriquece la preparación sustantiva de los diálogos entre múltiples interesados que se desarrollan en el Foro. Tal como lo solicitó el Foro en su segundo período de sesiones, la secretaría del Foro está examinando con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas las formas de facilitar la acreditación de las organizaciones no gubernamentales y promover una participación equilibrada y representativa de los principales grupos en los períodos de sesiones del Foro.

## **VII. Conclusiones**

**47. Los miembros de la Asociación de Colaboración en Cuestiones Forestales han trabajado juntos para lograr la aplicación de las principales propuestas de acción del GIB/FIB. La Asociación y sus miembros actúan como catalizadores en la transmisión de conocimientos especializados e información, el fortalecimiento del compromiso político, la movilización de recursos financieros y el establecimiento de redes de contacto con muy diversos asociados. La contribución**

de los miembros de la Asociación a la labor del Foro ha sido muy importante. En el último año destacan especialmente dos iniciativas, a saber, el lanzamiento de la guía sobre fuentes de financiación para la ordenación forestal sostenible y el establecimiento del Grupo de Trabajo de la Asociación de Colaboración en Cuestiones Forestales para agilizar y facilitar la presentación de informes nacionales sobre los bosques.

48. Gracias a la cooperación del Foro se ha generado mayor sinergia con los miembros de la Asociación y las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, y con los procesos y las organizaciones, las instituciones y los instrumentos internacionales y regionales pertinentes.

49. La actividad entre períodos de sesiones, en particular las iniciativas dirigidas por países y organizaciones en apoyo del Foro, ha ayudado a establecer mejores acuerdos de colaboración y a aplicar las propuestas de acción del GIB/FIB de manera práctica y coordinada.

50. La participación de múltiples interesados en las actividades encaminadas a la ordenación sostenible de los bosques ha sido cada vez mayor y se han establecido asociaciones para propiciar la sinergia y mejorar la formulación de políticas.

## VIII. Temas para el examen

51. Tal vez el Foro desee:

a) Expresar su agradecimiento a la Asociación de Colaboración en Cuestiones Forestales por el gran apoyo que le ha prestado para realizar sus tareas;

b) Señalar el apoyo que la Asociación y otras organizaciones internacionales y acuerdos multilaterales han prestado a las iniciativas de ordenación sostenible de los bosques sobre la base de las propuestas de acción del GIB/FIB, e invitar a los miembros de la Asociación a seguir trabajando individual y colectivamente para facilitar la puesta en práctica de las propuestas de acción del GIB/FIB y mejorar la cooperación y la coordinación en cuestiones forestales;

c) Tomar nota con agradecimiento de las actividades conjuntas que lleva a cabo la Asociación, en especial la preparación de la guía sobre fuentes de financiación para la ordenación sostenible de los bosques y el establecimiento del Grupo de Trabajo de la Asociación de Colaboración en Cuestiones Forestales para agilizar y facilitar la presentación de informes nacionales sobre los bosques; y de las tareas para armonizar las definiciones de términos forestales, e instar a los miembros de la Asociación a seguir apoyando esas iniciativas;

d) Tomar nota de los esfuerzos de la secretaría del Foro encaminados a generar sinergia con los acuerdos multilaterales, mundiales y regionales pertinentes, incluida la mejora del intercambio de información en esferas de interés común, y pedir al coordinador y jefe de la secretaría del Foro que, en estrecha colaboración con los responsables de las organizaciones miembros de la Asociación, adopte medidas concretas para establecer alianzas estratégicas para la aplicación práctica de las propuestas de acción del GIB/FIB con acuerdos multilaterales internacionales y regionales relativos a los bosques;

e) Reconocer la sinergia existente entre el plan de acción del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el programa de trabajo ampliado sobre

diversidad biológica forestal del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y acoger favorablemente la colaboración, en particular para la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB y las actividades del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal que tienen objetivos comunes; y en tal caso, el Foro pediría al coordinador y jefe de su secretaría que colaborara con el Secretario Ejecutivo del Convenio en las esferas de interés común, y que presentara un informe al Foro en su cuarto período de sesiones sobre los progresos realizados;

f) Congratularse de la participación de representantes de diversas instituciones, órganos y procesos regionales en los debates del Foro sobre la experiencia adquirida en la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB, e invitar a las organizaciones y grupos regionales a proseguir su esfuerzo colectivo con miras a facilitar el trabajo del Foro, en particular en relación con:

i) El intercambio de conocimientos y la realización de tareas conjuntas de fomento de la capacidad;

ii) Las actividades coordinadas a nivel subregional y regional para mejorar la ejecución;

g) Pedir al coordinador y jefe de la secretaría del Foro que facilite la coordinación de las actividades entre períodos de sesiones, como las iniciativas dirigidas por países o por organizaciones en apoyo de la labor del Foro;

h) Pedir al coordinador y jefe de la secretaría del Foro que promueva la participación de las partes interesadas mediante un procedimiento más eficaz e innovador de intervención de múltiples interesados, y mediante la interacción con todas las partes interesadas pertinentes, en particular los representantes del sector privado.

#### Notas

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 22* (E/2001/42/Rev.1), segunda parte, cap. I, secc. B.

<sup>2</sup> *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1), cap. I, resolución 2, anexo.

<sup>3</sup> *Ibid.*, resolución 1, anexo.

<sup>4</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2002, Suplemento No. 22* (E/2002/42), cap. II, secc. B, resolución 2/1, anexo.

<sup>5</sup> Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General, en la que figura la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas; véase también el documento A/56/326, anexo.

<sup>6</sup> Los informes resumidos de las reuniones de la Asociación pueden consultarse en el sitio Web de la Asociación (<http://www.fao.org/forestry/foris/webview/cpf/index.jsp>).

<sup>7</sup> Puede accederse al portal en el siguiente sitio Web: <http://www.fao.org/forestry/cpf-mar>.

<sup>8</sup> Puede consultarse en <http://www.fao.org/forestry/fop/fopw/Climate/climate-e.asp>.

<sup>9</sup> En el sitio Web de la Asociación <http://www.fao.org/forestry/cpf> figura un informe resumido de la primera reunión de la Red.

<sup>10</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, No. 30619.

<sup>11</sup> El texto de la decisión puede consultarse en el sitio Web del Convenio sobre la Diversidad Biológica: <http://www.biodiv.org/decisions/default.asp?lg=0&dec=VI/22>.

- 
- <sup>12</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 993, No. 14537.
- <sup>13</sup> *Ibid.*, vol. 1771, No. 30822.
- <sup>14</sup> FCCC/CP/1997/7/Add.1, decisión 1/CP.3, anexo.
- <sup>15</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1954, No. 33480.
- <sup>16</sup> *Ibid.*, vol. 1955, No. 33484.
- <sup>17</sup> *Ibid.*, vol. 1506, No. 25974.
- <sup>18</sup> *Ibid.*, vol. 996, No. 14583.
- <sup>19</sup> Los procesos e iniciativas internacionales/ecorregionales son las siguientes: Organización Africana de la Madera; Iniciativas para las zonas áridas de África; Iniciativa para los bosques áridos de Asia; Organización Internacional de las Maderas Tropicales; Lepaterique; Montreal; Cercano Oriente; Paneuropeo; Propuesta de Tarapoto.
- <sup>20</sup> Las seis comisiones forestales regionales son órganos estatutarios de la FAO, a saber, Comisión Forestal y de la Flora y Fauna Silvestres para África, Comisión Forestal para Asia y el Pacífico, Comisión Forestal Europea, Comisión Forestal para América Latina y el Caribe, Comisión Forestal para el Cercano Oriente; y Comisión Forestal Norteamericana.
- <sup>21</sup> El plan de acción del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques puede consultarse en *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 22* (E/2001/42/Rev.1), segunda parte, cap. I, secc. B, resolución 1/2, anexo, especialmente el párrafo 15 (elementos).
-